



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

Referencia:	13574/2022
Destinatario:	DIPUTACION ALICANTE
Dirección:	
Núm. notificación:	AY/00000004/0013/000026027

Asunto:	AYUDAS CON DESTINO A MINIMIZAR EL IMPACTO ECONÓMICO QUE EL COVID-19 ESTÁ SUPONIENDO SOBRE EL SECTOR ARTESANO DE LA INDUMENTARIA FESTERA Y OFICIOS ANEXOS DE SUS MUNICIPIOS PARA LA ANUALIDAD 2022.
Procedimiento:	Subvenciones recibidas de promoción económica
Fecha registro entrada:	
Núm. registro entrada:	

INNOVACIÓ I NOVES TECNOLOGIES

NOTIFICACIÓN

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14156514254473277064 en <https://sedeelectronica.alcoi.org/validacion>
Plaça d'Espanya, 1 – Tel. 965 53 71 00 – Fax 965 53 71 61 – e-mail ajualcoi@alcoi.org – web <http://www.alcoi.org>



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

Por Decreto de la Alcaldía 4450/2022, de 8 de septiembre de 2022, se ha adoptado la siguiente Resolución:

“CONVOCATÒRIA DEL PROGRAMA PER A MINIMITZAR L'IMPACTE ECONÒMIC QUE EL COVID-19 ESTÀ SUPOSANT SOBRE EL SECTOR ARTESÀ DE LA INDUMENTARIA FESTERA I OFICIS ANNEXOS DEL TERME MUNICIPAL D'ALCOI PER A L'ANUALITAT 2022. CONCESSIÓ DE LES AJUDES.

CONVOCATORIA DEL PROGRAMA PARA MINIMIZAR EL IMPACTO ECONÓMICO QUE EL COVID-19 ESTÁ SUPONIENDO SOBRE EL SECTOR ARTESANO DE LA INDUMENTARIA FESTERA Y OFICIOS ANEXOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALCOY PARA LA ANUALIDAD 2022. CONCESIÓN DE LAS AYUDAS.

Por Resolución de la Alcaldía n.º 3669/2022, de 18 de julio de 2022, se aprobó la convocatoria de la CONVOCATORIA DEL PROGRAMA PARA MINIMIZAR EL IMPACTO ECONÓMICO QUE EL COVID-19 ESTÁ SUPONIENDO SOBRE EL SECTOR ARTESANO DE LA INDUMENTARIA FESTERA Y OFICIOS ANEXOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALCOY PARA LA ANUALIDAD 2022.

Sobre las solicitudes presentadas, la Comisión de Valoración ha levantado actas, que figuran en el expediente administrativo, de fechas 9 de agosto de 2022, de revisión de documentación y confección de listados a publicar en la web municipal, y de 30 de agosto de 2022, de propuesta de acuerdo para concesión de las ayudas.

Visto el informe del Técnico del Servicio Instructor del expediente.

Visto el artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Esta Alcaldía, RESUELVE:

Primero.- Avocar para sí el conocimiento del expediente CONVOCATORIA DEL PROGRAMA PARA MINIMIZAR EL IMPACTO ECONÓMICO QUE EL COVID-19 ESTÁ

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14156514254473277064 en <https://sedeelectronica.alcoi.org/validacion>
Plaça d'Espanya, 1 – Tel. 965 53 71 00 – Fax 965 53 71 61 – e-mail ajualcoi@alcoi.org – web <http://www.alcoi.org>



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

SUPONIENDO SOBRE EL SECTOR ARTESANO DE LA INDUMENTARIA FESTERA Y OFICIOS ANEXOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALCOY PARA LA ANUALIDAD 2022. CONCESIÓN DE LAS AYUDAS.

Segundo.- Aprobar el Anexo 1, que contiene el listado de los solicitantes que reúnen los requisitos, quedando justificada la ayuda con la presentación de los documentos justificativos a que se refiere la cláusula 4, que se presentan con el resto de documentación exigida en la convocatoria, y con la declaración responsable que contiene el compromiso de mantener la actividad empresarial durante 6 meses, como mínimo, a partir del día siguiente de la presentación de la solicitud de la subvención. En este Anexo I figuran:

- Nombre de la empresa.
- Importe total a percibir por cada beneficiario.

Tercero.- Aprobar el Anexo 2, que contiene el listado con la relación de fases contables Q/2022/6001, de 9 operaciones, por importe 34.758,83 euros, que empieza con la operación 920220010154, con el beneficiario BERENGUER SANCHIS FRANCISCO JOSÉ, y termina con la operación 920220010162, con el beneficiario CALZADO ARTESANO TORRES, SL, del presupuesto municipal vigente.

Cuarto.- Minorar parcialmente el importe de la convocatoria en 40.241,17 €, mediante el RC/ 920220010169.

Quinto.- Publicar, a efectos de notificación, el Anexo 1 en la página Web municipal, en el tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento.

Sexto.- Comunicar a la BDNS, todos los datos de esta convocatoria.

Séptimo.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio Francés Pérez, o Concejal que legalmente le sustituya para la firma de cuantos documentos sean precisos para la efectividad de lo aprobado.”

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14156514254473277064 en <https://sedeelectronica.alcoi.org/validacion>
Plaça d'Espanya, 1 – Tel. 965 53 71 00 – Fax 965 53 71 61 – e-mail ajualcoi@alcoi.org – web <http://www.alcoi.org>



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos. Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Alicante, de conformidad con lo previsto en los artículos 112 y siguientes de dicha Ley y en los artículos 8.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación del presente acuerdo. No obstante, podrá Vd. utilizar cualquier otro recurso que estime procedente.



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

ANEXO 1

Listado de solicitantes que cumplen con los requisitos

Nombre y apellidos o razón social	TOTAL A PERCIBIR
FRANCISCO JOSE BERENGUER SANCHIS	4.343,96
REBECA COMINCHES RECIO	2.400,00
DANIEL VAÑÓ MARTINEZ	4.301,81
ESTHER CABALLERO CORDERO	4.299,65
ROBERTO PEREZ JORDA	5.000,00
GERMAN MOLLA PEREZ	2.942,86
SILVIA BELDA POLONIO	1.470,55

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14156514254473277064 en <https://sedeelectronica.alcoi.org/validacion>
Plaça d'Espanya, 1 – Tel. 965 53 71 00 – Fax 965 53 71 61 – e-mail ajualcoi@alcoi.org – web <http://www.alcoi.org>



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

FESTALCOI, S.L

5.000,00

CALZADO ARTESANO TORRES, S.L.

5.000,00